

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SERÓN DE NÁGIMA**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente en sesión celebrada el 27 de marzo de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....53.600	Gastos de personal .....45.400
Tasas y otros ingresos.....52.797	Gastos en bienes corrientes y servicios .....82.390
Transferencias corrientes.....33.300	Gastos financieros .....3.400
Ingresos patrimoniales.....46.220	Transferencias corrientes .....12.700
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....43.300	Inversiones reales .....40.500
Activos financieros .....400	Transferencias de capital .....1.500
TOTAL INGRESOS.....229.617	Pasivos financieros .....22.000
	TOTAL GASTOS.....207.890

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1

b) *Personal laboral:*

Operario de servicios múltiples, 2

Socorrista, 1

Serón de Nágima, 13 de noviembre de 2014.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 2649

BOPSO-136-28112014